

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LPA-926096917-001-2025, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA PARA EL EJERCICIO 2025".

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2025, se reunieron los servidores públicos en el Centro de Capacitación del Gobierno del Estado de Sonora, ubicado en el Centro de Gobierno, edificio México, quinto nivel, Ala Sur, Comonfort y Paseo Río Sonora C.P. 83260, en la ciudad de Hermosillo, Sonora. Nos acompaña para dar fe de los hechos aquí tratados, de la Notaría Pública No. 90 con sede en esta ciudad, el Lic. Máximo Reynoso Othón, designado mediante oficio No. DGLC-N-029/2025 de fecha 14 de marzo de 2025, suscrito por el Lic. Moisés Jonathan González Velasco, Director General de Licitaciones y Contratos de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Asimismo, nos acompaña el C.P. Cesar Alan Jiménez Cruz, Auditor y representante del Órgano Interno de Control de la Oficialía Mayor, por parte de la Oficialía Mayor nos acompaña el Lic. Daniel Díaz Parra, Director General de Servicios Generales; el C. José Luis Félix Soto, Director de Aseguramiento; y el Lic. Juan Carlos Robles Soto, Director de Procedimientos de Contrataciones Públicas, para dar a conocer el fallo técnico y económico de la Licitación antes citada.

Preside el acto la Mtra. María Elena García Galaz, Directora General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora, conforme a la atribución conferida en el artículo 16 fracción VI, del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor.

La evaluación para emitir el fallo de la presente licitación se realizó de conformidad con los artículos 40 y 41, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, y con el artículo 50 del Reglamento, en los cuales se establecen los aspectos procedentes relativos a las condiciones legales, técnicas, económicas, de financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para su determinación, para la evaluación de la proposición se aplicó bajo el criterio binario.

Se comunica a los invitados que cualquier aclaración al fallo técnico y económico dado a conocer en el presente evento será atendida únicamente mediante escrito firmado por la persona que cuente con la acreditación legal que le faculte para tales actuaciones, y que, al efecto, se presente en las oficinas de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora.

Nombre del licitante cuya propuesta fue aceptada en la apertura y presentación de proposiciones, de manera electrónica a través del sistema COMPRANET SONORA V2 para una revisión detallada:

- QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V.

De la evaluación realizada por parte de la Dirección General de Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora, en su carácter de área requirente, mediante oficio No. OM-DGSG-SRMS-074-2025, de fecha 19 de marzo de 2025, donde se señala a detalle el análisis de la propuesta técnica y económica presentada por el licitante, se determinó lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 40, 41 y 42 de la Ley, se concluyó que la propuesta presentada por el licitante que se enlista a continuación **CUMPLE** con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la licitación:

- QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V.

Derivado de lo anterior, se nombra a él licitante a quien se adjudica la partida, de acuerdo con los criterios previstos en la Convocatoria y con la revisión detallada del área requirente, conforme a lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN ANTES DE I.V.A.
1	"SEGURO DE FLOTILLA DE VEHÍCULOS Y EQUIPO AUTOMOTOR ESPECIAL"	\$21,494,841.25

Se asigna a **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V.**, por un importe total de **\$ 21,494,841.25 (son: veintiún millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y un pesos 25/100 M.N.)** sin incluir I.V.A., por haber reunido las condiciones técnicas, legales, económicas y demás convenientes que rigen este procedimiento.



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA No. LPA-926096917-001-2025

Se cuenta con la asignación presupuestal con Recursos 100% estatal, autorizado para el ejercicio fiscal 2025 mediante Oficio No. SE-05.06-0121/2025 de fecha del 10 de enero de 2025, suscrito por C. Carlos Germán Palafox Moyllers, Subsecretario de Egresos.

Fecha, lugar y hora para la firma del contrato y demás documentación para su debida formalización:

- El licitante a quien se le adjudica el contrato, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, en la fecha, hora y lugar que las dependencias, entidades y organismos lo señalen.
- De acuerdo con el numeral 4.- Plazo de ejecución y vigencia del apartado X de la convocatoria, el proveedor deberá de iniciar la cobertura de pólizas de seguros, objeto de la contratación, a partir 00:00 horas del 1º de abril de 2025 del tiempo del meridiano de la Ciudad de Hermosillo, Sonora y concluirlos a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2025 del tiempo del meridiano de la Ciudad de Hermosillo, Sonora.
- El licitante adjudicado deberá presentar CARTA COBERTURA al día siguiente una vez emitido el fallo, estará vigente hasta en tanto no sean entregadas las pólizas originales correspondientes.
- Vigencia de los contratos: A partir de 00:00 horas del 1º de abril de 2025 del tiempo del meridiano de la Ciudad de Hermosillo, Sonora y concluirlos a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2025 del tiempo del meridiano de la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

Siendo las 12:15 horas del 20 de marzo del 2025, se da por finalizado el acto correspondiente al fallo técnico y económico de esta licitación, levantándose la presente acta para los efectos que haya lugar, la que después de suscribirla de conformidad las partes que intervienen en la misma, reciben copia del presente documento.

POR PARTE DE:

LA OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

MTRA. MARIA ELENA GARCIA GALAZ.
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES.

LIC. DANIEL DIAZ PARRA.
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS GENERALES.

LIC. JUAN CARLOS ROBLES SOTO.
DIRECTOR DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

C. JOSÉ LUIS FÉLIX SOTO.
DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO

EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA OFICIALÍA MAYOR

C.P. CESAR ALAN JIMÉNEZ CRUZ
AUDITOR Y REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE OFICIALÍA MAYOR

PARA DAR FE

LIC. MÁXIMO REYNOSO OTHÓN.
NOTARIO PÚBLICO NO. 90